

Docentes y Guardavidas: dos profesiones en pleno diálogo.

Débora Villordo, FaHCE – U.N.L.P.

dvillordo@fahce.unlp.edu.ar

Daniela, Negri, FaHCE – U.N.L.P.

profedanielanegri@gmail.com

Juan Pablo Balestra, FaHCE – U.N.L.P.

jpferreyrab@gmail.com

Juan Cruz Anzorena, FaHCE – U.N.L.P.

anzorenajc@gmail.com

Resumen

Uno de los factores más importantes al hablar de actividades acuáticas es que las mismas deben desarrollarse en un marco de seguridad total y garantía, previendo la posibilidad de accidentes o eventuales riesgos. Para ello se necesita personal profesional, capacitado, especializado y actualizado en técnicas de prevención y salvamento acuático, reuniendo estos aspectos en la figura del o la guardavidas. En nuestro rol como tal, al contextualizar nuestro accionar en una carrera donde uno de los pilares es la docencia, la función del guardavidas se ve enriquecida con un accionar que, si bien persigue la premisa de seguridad, se diferencia de la función del Guardavidas de otro ámbito, de otro contexto. Es por eso que nos parece apropiado caracterizar al guardavidas de las carreras de Educación Física, describiendo y reflexionando en esta oportunidad acerca de sus intervenciones de cuidado, docencia y servicio.

Palabras claves: Guardavidas - seguridad acuática - docencia.

Conociendo los inicios

El natatorio de la FaHCE fue construido e inaugurado en el año 2017, la obra benefició en gran medida al alumnado y a los docentes ya que éste fue edificado en el predio de la Facultad junto al polideportivo, gimnasio, otros edificios de aulas, y del edificio A, donde está ubicado el departamento de Educación Física y oficinas administrativas (alumnos, personal, etc.). Entre los beneficios, encontramos la cercanía del natatorio a

las demás aulas que permite a los alumnos optimizar los tiempos de traslado a las cursadas, dando más oportunidades para su desarrollo académico. En cuanto a la infraestructura podemos decir que el natatorio está compuesto por: una entrada y recepción, donde se encuentra el personal administrativo, dos pasillos, uno que comunica con los vestuarios y otro que separa los vestuarios de los baños. Un sector común de duchas previo al ingreso de la piscina, y otros sectores como la sala de profesores, la sala de máquinas y por último la pileta propiamente dicha. Esta tiene medidas reglamentarias de 12,5m. por 25 m. lo que la convierte en una pileta semiolímpica, dividida en 6 carriles con andariveles rompeolas removibles. Su profundidad va desde 1,30m hasta 2,10m, todo debidamente señalizado y cuatro escaleras de ingreso/egreso, colocadas cada una en un extremo. También cuenta con vereda de piso antideslizante en todo el pasillo de circulación. Gran parte de los asistentes al natatorio son alumnos del Profesorado y /o Licenciatura en Educación Física del la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP que cursan el Eje Natación 1 o Natación 2, pertenecientes a las cátedras de Educación Física 2 y 3 respectivamente. Éstos alumnos y alumnas tienen también posibilidades de asistir al programa “que nadar no cueste nada”, destinado a clases de natación; además existen horarios de consulta con J.T.P (jefes de trabajos prácticos) y otros horarios de práctica con profesores del departamento de Educación Física. También utilizan el espacio el curso introductorio a las carreras de Educación Física (CICEF), escuelas de la Universidad y el Programa de enseñanza para adultos mayores (PEPAM).

La máxima seguridad del natatorio: los/as guardavidas:

Para continuar con la contextualización de nuestra ponencia consideramos necesario definir a la figura del guardavidas. En la búsqueda de una definición integral, nos encontramos identificados con la que determina el artículo 3° de la Ley Nacional 27155, en la cual se lo describe como: persona formada y entrenada para vigilar, prevenir, atender, supervisar, orientar y asistir técnica y profesionalmente a las personas brindando respuesta inmediata de rescate acuático y/o primeros auxilios de emergencia, ante aquellas situaciones de riesgo que se produzcan dentro del área de

responsabilidad...” Entre sus obligaciones encontramos que en la ley anteriormente nombrada encontramos que establece para el/la Guardavidas, las siguientes funciones:

- Prevenir accidentes limitando los riesgos.
- Orientar y dar seguridad a las persona.
- Atender situaciones de emergencia, dando el correspondiente aviso a las autoridades sanitarias o con competencia en materia de seguridad.
- Ejecutar técnicas de rescate acuático necesarias para llegar hasta la víctima, estabilizarla y sacarla de la condición de peligro, sin poner en riesgo su vida ni la de otras personas, cumpliendo los protocolos de salvataje vigentes.
- Suministrar los primeros auxilios de emergencia necesarios para mantener la vida de la víctima hasta que llegue la asistencia especializada.
- Vigilar las zonas de su área de responsabilidad e informar sobre los peligros para la salud, la seguridad y el bienestar propio, del público a su cargo; dejando constancia en el Libro de Agua.
- Conservar en buen estado los materiales, el equipo, las herramientas y el área de trabajo asignada, dando cuenta de los deterioros y necesidades de reparación y reposición.
- Desempeñar eficaz y lealmente las tareas inherentes al cargo.
- Guardar pulcritud personal y observar un trato respetuoso con el público concurrente al lugar.
- Limitarse a sus tareas específicas dentro del horario de trabajo, permaneciendo en su área de responsabilidad, sin abandonarla, salvo previa autorización del superior inmediato.

Consideramos que las obligaciones y funciones mencionadas en la ley son apropiadas y fundamentales para ser aplicadas en los distintos ámbitos de intervención del guardavidas.

Cada espacio de trabajo tiene sus propias pautas, nomencladas y acordadas para favorecer aún más la seguridad, orden y un correcto funcionamiento de las actividades, buscando la protección de los usuarios y el trabajo seguro de los docentes y guardavidas., En el caso del natatorio del Sector D, las pautas de uso están organizadas

y se realizan intervenciones a través de diálogos con alumnos de las carreras en EF o profesores a cargo de grupos donde se reflexiona sobre las mismas, las cuales son:

- La utilización de calzado y vestimenta adecuada.
- El porqué del uso de la gorra.
- El orden de los materiales y objetos personales.
- La circulación dentro de los espacios comunes.
- Las medidas y profundidad de la pileta, su reconocimiento.
- La importancia de la ducha previa al ingreso al agua.
- Cómo realizar una entrada segura a la pileta.
- La temperatura adecuada del agua y del ambiente para la clase desarrollar.

¿Cómo lo llevamos a la práctica?

Principalmente son charlas dirigidas por los guardavidas, en el caso de los alumnos del Profesorado en Educación Física se realiza de la siguiente manera: se acuerda con el profesor responsable del grupo que le ceda un momento de su clase, preferiblemente al principio, para dar a conocer las pautas de convivencia del natatorio las cuales describen contenidos de seguridad e higiene acordadas y avaladas desde el Departamento de Educación Física.

Esta intervención no se hace de manera lineal o vertical sino que estos saberes son contruidos y reflexionados de manera conjunta entre los alumnos, el guardavidas y el docente.

Con las escuelas de la Universidad y otros cursos, el guardavidas tiene charlas previas informativas con los docentes a cargo para dejar de manifiesto la manera de trabajar en el sector y que aspectos y medidas se deben tener en cuenta antes, durante y después de la clase.

Comienzos seguros en las carreras de grado; desde el CICEF a Natación 1 y 2:

Todos los espacios del Sector D, tienen sus pautas de funcionamiento. Analizando y comparando las mismas coincidimos en que el natatorio atiende algunas

consideraciones más debido a las características de las actividades que se desarrollan y al uso del cuerpo e indumentaria específica que requieren las prácticas acuáticas.

Iniciamos las charlas, presentándonos con nombre y apellido, función que cumplimos en el natatorio, es decir, activamos el rol de guardavidas.

Lo primero que intentamos visibilizar es la manera de ingresar al sector del natatorio, el cual debe ser de manera ordenada, caminando y con la indumentaria adecuada. Se les formula la pregunta del ¿por qué creen que debe ser así? invitándolos/as a tener una primera reflexión y a ponernos de acuerdo, dándoles a conocer de esta manera, las primeras pautas de convivencia.

El primer punto a efectuar justamente es en relación a la vestimenta y el calzado. Consideramos importante la utilización del calzado adecuado para mantener la higiene del espacio y la seguridad al resguardo de todos éste debe ser de goma, limpio y con suela antideslizante para prevenir los accidentes en el natatorio o en las zonas comunes como los vestuarios y, pedimos que estén con la limpieza acorde para mantener en estado de higiene los pasillos y el agua de la pileta. Este pedido se refuerza aún más, durante el CICEF, ya que los alumnos/as cursan dicha instancia en el mes de Febrero, lo que genera que la mayoría asista a cursar con calzado de goma. En esos casos se dio el mensaje de prevención y si no poseen otro calzado para reemplazar al puesto, en el natatorio, se les solicita que laven sus suelas. Vale destacar que en ningún caso observamos oposición, al contrario, siempre hubo buena voluntad para resolver la situación.

En cuanto a la vestimenta necesaria, debe ser la apropiada para ingresar a un natatorio, es decir, siempre se recomienda el uso de traje de baño y en caso de no poder acceder a uno, se les aconseja que deben optar por algo cómodo, que no les quede grande, para que puedan moverse con facilidad dentro del agua.

La utilización de gorra o *gorro de natación* es importante por motivos vinculados directamente al bienestar personal, al cuidado del agua y a garantizar un resguardo de las máquinas. En el caso de tener el cabello largo, ante la posible caída del mismo, la gorra evita que lleguen al agua. Esto no es evitable con total efectividad pero aconsejar su uso, disminuye la cantidad de cabellos que llegan al filtro. Desde lo pedagógico es importante para tener una mejor visibilidad ya que los cabellos no van a estar sobre la cara garantizando un desplazamiento seguro. Y por último, se les explica que la gente

de género masculino o femenino con pelo corto como así también los/as calvos/as, deben usar gorra en las actividades acuáticas debido a que, por más que estemos en el agua, la transpiración se produce y se disipa de la misma manera que en un ejercicio en tierra, dependiendo en mayor o menor medida de la temperatura del agua. Por lo tanto, al ser la cabeza una de nuestras principales vías de pérdida de calor hace que se estimulen las glándulas sebáceas, aumentando la producción de sebo, el cual se elimina por el cuero cabelludo. La gorra frenaría este proceso, protegiendo y disminuyendo la película grasosa que suele observarse en la superficie del agua.

La utilización de antiparras o gafas para las actividades con inmersión de cara, es opcional, aunque preferimos y recomendamos el uso de ellas para tener una mejor visión dentro del agua y proteger los ojos de los productos químicos como el cloro o el reductor de PH, necesarios para el mantenimiento del agua.

Como verán, hablamos de seguridad e higiene y del mantenimiento del agua. Es muy importante para nosotros que el agua esté siempre limpia, y con buena visibilidad.

Lo que sigue en nuestra charla introductoria es sobre el orden de los espacios. Tomamos como premisa el ¿dónde?, el ¿por qué? y el ¿cómo? ordenar los materiales y los objetos personales. Consideramos riesgoso ubicar los materiales didácticos en cualquier sector de la pileta y desordenados, ya que cualquier usuario/alumnos, podría tropezarse, y caer en las inmediaciones del natatorio o en el natatorio mismo.

Es por este motivo que a cada comisión, curso, año, se le sugiere ordenar sus bolsos, calzado y demás objetos de uso personal cercanos a la pared, donde no obstruya el paso de ninguna persona, ni accesos a baños, sala de profesores, office de limpieza ni sala de máquinas. También sugerimos que las pertenencias sean colocadas en las paredes no vidriadas para preservar a los usuarios y a las instalaciones. Lo mismo pasa con el material didáctico, que estará ordenado sobre las paredes o en la sala de profesores/guardavidas.

Y por último, se realiza la presentación de las características propias de la pileta (a lo que nos gusta llamar “el aula”), las cuales están descriptas anteriormente.

¿Qué características tiene el agua de la pileta? ésta debe ser transparente dejando visible el círculo de profundidad que es una circunferencia negra sobre un círculo blanco de 50 cm de diámetro ubicado en la zona más profunda de la piscina. la temperatura de la misma debe ser de entre 27°C. y 31°C. debiendo ser +/- 2°C. la temperatura del

ambiente. Sumado a lo mencionado anteriormente, se dialoga sobre la necesidad de realizar la ducha previa al ingreso de la pileta, donde se trata de eliminar la grasitud de la piel, restos de maquillaje, cremas corporales, entre otros.

¿Cómo es el ingreso al agua?, ésta es la pregunta que sigue en el diálogo con los alumnos y alumnas. A partir de las respuestas obtenidas y de lo que nos vamos apropiando de cada una de ellas, acordamos la forma más segura y ordenada para el primer ingreso. Este debe ser por la escalera de espaldas al agua descendiendo escalón por escalón en la parte de baja profundidad. Esto contempla que, quienes nunca han tenido acceso a un natatorio o aquellos/as que no saben dominar su cuerpo en el medio acuático, tengan la oportunidad de contactarse con el piso y hacer un primer ingreso tranquilo y seguro. Si el segundo ingreso es por parte profunda, se indicará la misma forma de descenso por escalera, hasta que el/la docente a cargo indique otra forma de entrar al agua.

Siempre les recordamos que no están permitidas las zambullidas de cabeza en la parte baja del natatorio.

De esta manera se da por finalizada la charla y los alumnos hacen su ingreso al agua realizando el reconocimiento del espacio guiados por el guardavidas o el profesor/a, según lo acordado.

Todas las recomendaciones y pautas de convivencia fueron, son y serán impartidas bajo las virtudes del respeto hacia los estudiantes, colegas, personal de limpieza, entre otros usuarios del espacio. Eso favorece a la empatía y comprensión por quienes deben llevar adelante el cumplimiento de las mismas.

Como reflexión final:

Analizando nuestro contexto de actuación dentro de la facultad encontramos que la característica principal que nos distingue como guardavidas del natatorio de la FaHCE, es que somos profesores en Educación Física recibidos en la UNLP, lo cual enriquece a nuestra función de guardavidas con el aporte de ser educadores. Por lo tanto creemos que las intervenciones que se realicen deben ser siempre de índole educativas. El cuándo, el dónde, el porqué y para qué de estos saberes deben ser explicados y fundamentados. De esta manera intentamos que los alumnos incorporen las medidas de

seguridad e higiene necesarias para un desarrollo seguro de las actividades, cuidando del propio cuerpo y preservando las condiciones óptimas del agua. En caso de los futuros docentes esperamos que también las utilicen en sus intervenciones didácticas, ya sea en el ámbito escolar o no escolar; en lo público en lo privado.

Bibliografía:

- Ley 27155 del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ejercicio profesional de los guardavidas. Disposiciones generales, obligaciones y derechos. Sancionada 10 junio de 2015. Promulgada de hecho 01 de Julio de 2015. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27155-248822/texto>
- Pautas de Uso Natatorio 2019. FaHCE. U.N.L.P. Recuperado de: http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/areas/educacion-fisica/descargables/Pautas%20de%20Uso%20Natatorio%20_2019.pdf/view